



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>3047</b>
-------------

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025

Nombre del Coordinador Normativo: **MÓNICA ALEJANDRA MONTANO LÓPEZ**Nombre de la Coordinación Normativa: **UNIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS Y ACTUARIALES****ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES****LUGAR DE LA COMISIÓN: LA PAZ, B.C.S.****DEL: 14/04/2025****AL: 15/04/2025****OBJETO DE LA COMISIÓN: ESTRATEGIA 230****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Capacitación en materia de seguros y atención de siniestros al personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de La Paz, Baja California Sur.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Los principales temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- a) Se explicó de manera general los seguros que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS, así como se indicó para cada seguro las compañías aseguradoras que están prestando los servicios para la vigencia de 2025.
- b) Descripción de las coberturas del seguro de bienes patrimoniales vigente en 2025.
- c) Descripción del proceso para elaborar el reporte de siniestros de bienes patrimoniales y su seguimiento.
- d) Acciones para la atención de siniestros catastróficos.
- e) Mitos y realidades en la operación de siniestros.
- f) Políticas y directrices 2025.

**3. CONCLUSIONES**

Las acciones de capacitación permiten al personal de las subsecretarías de conservación del OOAD conocer con precisión el proceso que se debe de seguir para el reporte de un siniestro. Asimismo, se tienen más elementos para identificar claramente las coberturas que aplican y la documentación que se requiere para documentar el siniestro y así estar en posibilidad de cuantificar el importe de la pérdida.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

La interacción de manera directa con los participantes permitió:

- a) resolver dudas respecto la forma en que se deben de clasificar los siniestros tomando en cuenta su naturaleza.
- b) proporcionar los elementos para presentar de manera adecuada el reporte de un siniestro, el cual debe de indicar el tiempo, modo y lugar.
- c) Destacar la relevancia de cumplir con tiempos normados para la documentación del siniestro de acuerdo con el monto estimado de la pérdida.
- d) Atención y aclaración de las dudas sobre la guía para documentar siniestros.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

El conocimiento adecuado por parte del personal de las subsecretarías de conservación respecto al proceso que se debe de seguir para reportar y documentar un siniestro permite:

1. Agilizar el trámite para reportar un siniestro.
2. Identificar y soportar con base en el contrato de seguro las coberturas que aplicaran para la reclamación del siniestro ante la compañía aseguradora.
3. Recabar de forma adecuada la documentación que se requiere para la documentación del siniestro, lo cual evitará rechazos por parte de la aseguradora. Asimismo, será posible dar cumplimiento a los requisitos legales del contrato de seguro y a la guía de siniestros.
4. Documentar el siniestro dentro de los plazos normados y así estar en posibilidad de determinar el importe de la pérdida, y así estar en posibilidad de erosionar la parte del importe que retiene el IMSS, o en su caso, acceder a una indemnización.

Lo anterior, permitirá al IMSS realizar el proceso de manera eficiente, con lo cual será posible hacer un uso eficiente de los recursos materiales, humanos y económicos.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**MONICA CERVANTES FERNANDEZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado



1270-009-032